

PROMULGA ACUERDO N°274, DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2022, DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, QUE APRUEBA LA ADQUISICIÓN DEL TERRENO UBICADO EN CALLE MUÑOZ GAMERO N°350 RECOLETA."

DECRETO EXENTO N°

N° 17 7

RECOLETA,

06 ENE. 2023

VISTOS:

1. El Registro de Propiedad, de fecha 19 de julio de 2022, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente a la inscripción fojas 47781 número 74453.
2. El Registro de Propiedad, de fecha 15 de noviembre de 2022, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente a la inscripción fojas 52635 número 85851
3. El Certificado de Hipotecas, Gravámenes, Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar de fecha 14 de noviembre de 2022, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago
4. El Certificado de Número N°2244 de fecha 11 de agosto de 2022, emitido por la Dirección de Obras Municipales de Recoleta, que señala que el predio correspondiente al rol de avalúo SII 4051 – 006, tiene la dirección de Muñoz Gamero N°350.
5. El Certificado de Informaciones Previas N°802 de fecha 11 de noviembre de 2022, de la Dirección de Obras Municipalidad de Recoleta.
6. El Certificado de Avalúo Fiscal, de fecha 15 de noviembre de 2022, del Servicio de Impuestos Internos, con un avalúo total de \$50.649.256.-
7. El Estudio de Títulos y Situación Legal de Inmueble de Calle Muñoz Gamero N°350, suscrito por la Dirección de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Recoleta.
8. Informe de Tasación Urbana, de fecha 14 de diciembre de 2022, emitido por el tasador Evelyn Valenzuela Rodríguez.
9. El memorándum N°746 de fecha 23 de diciembre de 2022, de SECPLA a Secretaría Municipal, que remite antecedentes para la Adquisición del Terreno ubicado en Muñoz Gamero 350, Recoleta, rol SII 4051-6.
10. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 206 de fecha 22 de diciembre, emitido por El Departamento de Contabilidad y Presupuesto.
11. El Acuerdo N°274 de fecha 29 de diciembre de 2022, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Adquisición del Terreno ubicado en Calle Muñoz Gamero N°350 Recoleta, para desarrollar Proyecto de Viviendas Sociales para el arriendo a precio justo.
12. El Decreto Exento N°04 de fecha 05 de enero de 2023, que designa como Secretario Municipal (S) en caso que la titular se encuentre con feriado legal, permiso administrativo o licencia médica, a don Patricio Aguilar Quezada.
13. El Decreto Exento N°3107 de fecha 13 de diciembre de 2022, que designa Alcaldesa (s) en caso de ausencia o impedimento del titular, a doña Gianinna Repettl Lara.

TENIENDO PRESENTE:

Lo establecido en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

1. **PROMÚLGASE**, EL ACUERDO N°274 DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2022, QUE "APRUEBA LA ADQUISICIÓN DEL TERRENO UBICADO EN CALLE MUÑOZ GAMERO N° 350 RECOLETA, DE PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD CORRETAJES MUÑOZ Y DIAZ LIMITADA, RUT 78.987.370-4, ROL DE AVALUO DEL SII 4051-6 POR UN MONTO TOTAL DE \$133.094.000.-

EL OBJETIVO DE LA COMPRA DEL TERRENO OBEDECE A DESARROLLAR UN NUEVO PROYECTO DE VIVIENDAS SOCIALES PARA ARRIENDO A PRECIO JUSTO MEDIANTE LA MATERIALIZACIÓN DE ESTRATEGIAS DE MICRO CONDOMINIOS QUE VIENE DESARROLLANDO EL MUNICIPIO EL MUNICIPIO A TRAVES DE LA INMOBILIARIA POPULAR DE RECOLETA"

2. **IMPÚTESE** el gasto que genere la presente Adquisición a la cuenta 215.29.01.001.001, c.c. 4-1-05.01.01 del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.



PATRICIO AGUILAR QUEZADA  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



GIANINNA REPETTI LARA  
ALCALDESA (S)



PROMULGA ACUERDO N°274, DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2022, DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, QUE APRUEBA LA ADQUISICIÓN DEL TERRENO UBICADO EN CALLE MUÑOZ GAMERO N°350 RECOLETA."

DECRETO EXENTO N°

17

RECOLETA,

06 ENE. 2023

VISTOS:

1. El Registro de Propiedad, de fecha 19 de julio de 2022, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente a la inscripción fojas 47781 número 74453.
2. El Registro de Propiedad, de fecha 15 de noviembre de 2022, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente a la inscripción fojas 52635 número 85851
3. El Certificado de Hipotecas, Gravámenes, Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar de fecha 14 de noviembre de 2022, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago
4. El Certificado de Número N°2244 de fecha 11 de agosto de 2022, emitido por la Dirección de Obras Municipales de Recoleta, que señala que el predio correspondiente al rol de avalúo SII 4051 – 006, tiene la dirección de Muñoz Gamero N°350.
5. El Certificado de Informaciones Previas N°802 de fecha 11 de noviembre de 2022, de la Dirección de Obras Municipalidad de Recoleta.
6. El Certificado de Avalúo Fiscal, de fecha 15 de noviembre de 2022, del Servicio de Impuestos Internos, con un avalúo total de \$50.649.256.-
7. El Estudio de Títulos y Situación Legal de Inmueble de Calle Muñoz Gamero N°350, suscrito por la Dirección de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Recoleta.
8. Informe de Tasación Urbana, de fecha 14 de diciembre de 2022, emitido por el tasador Evelyn Valenzuela Rodríguez.
9. El memorándum N°746 de fecha 23 de diciembre de 2022, de SECPLA a Secretaría Municipal, que remite antecedentes para la Adquisición del Terreno ubicado en Muñoz Gamero 350, Recoleta, rol SII 4051-6.
10. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 206 de fecha 22 de diciembre, emitido por El Departamento de Contabilidad y Presupuesto.
11. El Acuerdo N°274 de fecha 29 de diciembre de 2022, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Adquisición del Terreno ubicado en Calle Muñoz Gamero N°350 Recoleta, para desarrollar Proyecto de Viviendas Sociales para el arriendo a precio justo.
12. El Decreto Exento N°04 de fecha 05 de enero de 2023, que designa como Secretario Municipal (S) en caso que la titular se encuentre con feriado legal, permiso administrativo o licencia médica, a don Patricio Aguilar Quezada.
13. El Decreto Exento N°3107 de fecha 13 de diciembre de 2022, que designa Alcaldesa (s) en caso de ausencia o impedimento del titular, a doña Gianinna Repetti Lara.

TENIENDO PRESENTE:

Lo establecido en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

1. **PROMÚLGASE**, EL ACUERDO N°274 DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2022, QUE "APRUEBA LA ADQUISICIÓN DEL TERRENO UBICADO EN CALLE MUÑOZ GAMERO N° 350 RECOLETA, DE PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD CORRETAJES MUÑOZ Y DIAZ LIMITADA, RUT 78.987.370-4, ROL DE AVALUO DEL SII 4051-6 POR UN MONTO TOTAL DE \$133.094.000.-

EL OBJETIVO DE LA COMPRA DEL TERRENO OBEDECE A DESARROLLAR UN NUEVO PROYECTO DE VIVIENDAS SOCIALES PARA ARRIENDO A PRECIO JUSTO MEDIANTE LA MATERIALIZACIÓN DE ESTRATEGIAS DE MICRO CONDOMINIOS QUE VIENE DESARROLLANDO EL MUNICIPIO EL MUNICIPIO A TRAVES DE LA INMOBILIARIA POPULAR DE RECOLETA"

2. **IMPÚTESE** el gasto que genere la presente Adquisición a la cuenta 215.29.01.001.001, c.c. 4-1-05.01.01 del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.

FDO.: GIANINNA REPETTI LARA, ALCALDESA(S); PATRICIO AGUILAR QUEZADA, SECRETARIO MUNICIPAL(S)  
LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME AL ORIGINAL.



PATRICIO AGUILAR QUEZADA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CMO/jpj.

TRANSCRITO A: Secretaria Municipal, Dirección de Control, SECPLA, Administración Municipal, Asesoría Jurídica, Contabilidad y Presupuesto, DAF.

ID.DOC: 2040137



ACUERDO N° 274

RECOLETA, 29 DICIEMBRE DE 2022

El Concejo Municipal de Recoleta en Sesión Extraordinaria de hoy, teniendo en consideración el análisis de los antecedentes remitidos por la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación Sra. Catherine Manríquez Osorio en su memorándum N°746 de fecha 23 de diciembre de 2022, acordó:

**“APROBAR LA ADQUISICIÓN DEL TERRENO UBICADO EN CALLE MUÑOZ GAMERO N°350 RECOLETA, DE PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD CORRETAJES MUÑOZ Y DIAZ LIMITADA, RUT 78.987.370-4, ROL DE AVALUO DEL SII 4051-6, POR UN MONTO TOTAL \$ 133.094.000.-**

**EL OBJETIVO DE LA COMPRA DEL TERRERO OBEDECE A DESARROLLAR UN NUEVO PROYECTO DE VIVIENDAS SOCIALES PARA ARRIENDO A PRECIO JUSTO MEDIANTE LA MATERIALIZACIÓN DE ESTRATEGIAS DE MICRO CONDOMINIOS QUE VIENE DESARROLLANDO EL MUNICIPIO A TRAVÉS DE LA INMOBILIARIA POPULAR DE RECOLETA”.**

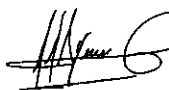
Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes miembros del Concejo Municipal:

- **Concejales:**
  - **Don Fares Jadue Leiva**
  - **Doña Karen Garrido Ganga**
  - **Don Cristian Weibel Avendaño**
  - **Doña Joceline Parra Delgadillo**
  - **Doña Silvana Flores Cruz**
  - **Don Felipe Cruz Huanchicay**
  - **Don José Salas San Juan**

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Control, Secpla, Jurídico, Secretaría Municipal.

PAQ/gnp

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.



Firmado por  
Patricio Antonio  
Aguilar Quezada  
Fecha 29/12/2022  
12:20:51 CLST

Secretario(a) Municipa(S)

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **2ce06b6c7fd775b**

Municipalidad de Recoleta • Avenida Recoleta N° 2774 • Call center 72945 7000



/MunicipalidadRecoleta



Muni\_Recoleta



/MunicipalidadDeRecoleta

[www.recoleta.cl](http://www.recoleta.cl)